

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Representación de militares y empleados del departamento de Aguascalientes

25 August 1842

Aguascalientes, Aguascalientes

Content:

Representación de militares y empleados del departamento de Aguascalientes para que el congreso constituyente se aleje de las cartas de 1824 y 1836

Los ciudadanos militares y empleados del departamento de Aguascalientes que suscribimos esta respetuosa exposición, llenos de aquellos nobles y sinceros deseos que produce en el corazón del verdadero amante de su patria el amor más puro y acendrado, no hemos podido rehusar al entusiasmo que nos ocupa la condescendencia de hacer públicos los sentimientos que nos animan, elevando a la augusta asamblea constituyente las manifestaciones de nuestros votos más ardientes por que la nación sea constituida bajo un régimen adecuado a sus circunstancias, y tan sólidamente asegurado que no quede sujeto a los peligrosos vaivenes a que estuvieron hasta ahora expuestos los demás que han sido ensayados.

Libres de la preocupación de que los nombres con los cuales son distinguidos los gobiernos influyan en lo esencial de su ser político, prescindimos del que pueda aplicarse al sistema que los representantes de nuestra gran nación adopten para establecerla; mas no pudiendo sernos indiferente que las leyes fundamentales próximas a dictarse dejen de merecer la sanción pública, que es la circunstancia necesaria para infundirles aquel poder moral que vigoriza su existencia, nos resolvemos a emitir nuestra opinión sobre el arduo y exigente punto de constituirnos, y acerca del cual habríamos observado el más imperturbable silencio, a no haber visto las diversas exposiciones elevadas a ese augusto cuerpo, que coincidiendo enteramente con nuestro modo de sentir, parece que nos precisa a indicar nuestra conformidad a efecto de que conocida la voluntad nacional por los dignos representantes de ella caminen hacia un norte seguro allanando el camino su sabiduría y su experiencia.

Esta les enseñó, como a todo mexicano, que los códigos formados en los años de 1824 y 1836 se desgraciaron por opuestas causas, y que uno y otro a su vez estuvieron a punto de sumir a la patria en el abismo de su perpetua perdición a no ser por los esfuerzos heroicos que emplearon para liberar la de semejante peligro sus más esclarecidos hijos.

El primero de aquellos sistemas separó tan inconsiderablemente las partes del cuerpo social creando a cada una tan diversos intereses e independiéndola de tal manera del centro de la unidad, que no pudo menos de producir la ruina total del edificio. La armonía, la confraternidad, el enlace de las conveniencias que son el fundamento de la federación, se desconocieron por los estados, cada cual pretendió establecer su gabinete político: quiso concretar en atención al círculo de sus particulares exigencias, y no solamente hecho al deprecio las obligaciones a que estaba sujeto para armonizar con el centro de la unión, sino que se creyó autorizado para atacarlo, y para obligar a otros estados más débiles o de menos recursos a seguir los ejemplos anárquicos que se pretendía universalizar.

Soberanía absoluta proclamaron las partes federadas, independencias sin límites querían adquirirse, y declararon la guerra a muerte a cuanto tenía relación con los poderes generales. Cuál debió ser el resultado de semejantes imprudencias ya lo experimentamos: rota la clave en que se aseguraba la bóveda vino toda ella al suelo causando dolorosos estragos.

La constitución de 1836 dividida ella misma en deformes fracciones, cada una de las cuales fue dictada,

discutida y aprobada particular y aisladamente, no pudo ser más que un monstruo en política. La época en que tuvo origen fue fecunda en acontecimientos, y los verdaderos autores de ese código célebre estuvieron pendientes de ellos y de las personas a quienes afectaban para establecer bajo esos insubsistentes principios las bases fundamentales del gobierno peregrino que formaron.

Ataron enteramente las manos al poder ejecutivo para obrar el bien lo separaron de la intervenciones en ciertas clases de negocios que subministraron al cabo de los pretextos principales para la guerra que nos hizo la Francia, y últimamente la inconcatenación de las leyes produjo su ineficacia y ésta su debilidad y aniquilamientos. Afortunadamente el juicio de los mexicanos, reconocido el peligro a que reducía a la nación el malestar en que se hallaba concurriendo copulativamente la monstruosa constitución con la inercia y apatía que caracterizó al jefe supremo de la República, los decidió a volver sobre sus pasos y a pretender la regeneración política del país tan indispensable ya en los momentos en que todos los resortes de la sociedad se advertían lazos o rotos y que las influencias de un despotismo sordo iba sustituyendo como por precisión cuanta energía faltaba a lo legal y razonable. La providencia protegió nuestros justos esfuerzos, y apenas comenzada la obra grandiosa fue un todo el país la voz que pedía la abolición del sistema reinante, para sustituirlo con otro que más pueda conformarse con las costumbres y con la ilustración de México.

Cesó repentinamente la potencia dañadora de aquella ley y bajo los auspicios de la sola voluntad de un hombre recobró desde luego la República su energía extinguida, y dio señales de una animación vigorosa el cuerpo que poco antes se hallaba amortecido; ¡Tan fatales consecuencias nos trajo el catálogo de las siete leyes, que el arbitrio menos a propósito para regir a una sociedad republicana ha podido remplazarlas con unas ventajas tan notorias!

Es evidente que el ilustre jefe en cuyas manos se ha entregado la suerte de la nación ha correspondido dignamente a tan alta confianza, y se hace acreedor a la gratitud inmortal de sus contemporáneos, no menos que a la admiración de sus porteros: porque lejos de abusar del poder omnímodo con que se halla invertido solamente lo emplea en procurar el engrandecimiento de la patria.

Mas una manera de existir nuestra nación como la que hoy le toca, es imposible que fuese duradera y es por semejante convencimiento por el que ansían los nacionales deseando ver sistemada la República bajo un régimen sabiamente calculado y patrióticamente establecido.

No son las constituciones más hermosamente redactadas las que hacen la felicidad de los países, sino aquellas que mejor se acomodan al carácter, a los hábitos, a las inclinaciones e ilustración de los hombres para quienes se forman: un sistema establecido en cierta nación para los resultados más felices porque cuadrando perfectamente a las circunstancias propias de aquella sociedad no pudo menos que hacerla dichosa; pero si ese mismo sistema se pretende generalizarlo en el mundo, acabara por dislocarlo todo.

El prurito que hemos tenido nosotros de imitar a la vecina república del norte nos ha conducido por senderos escabrosos y llenos de eminentes peligros a la situación en que hoy estamos: situación tan difícil y arriesgada, que de un accidente depende nuestra dicha o nuestra infelicidad perdurable.

El cuerpo soberano constituyente tiene la suerte de la nación confiada a sus luces y a su celo por el bien común su perspicacia debe penetrarle de todo lo que se aventura con un desacierto; y nosotros que no conocemos menos el riesgo que corre la patria al tiempo que debe fijar su existencia política no queremos dejar de presentarle nuestros votos tan análogos a los demás que los han emitido, con el único objeto, lo repetimos, de que esclarecida la voluntad nacional su conocimiento sirva a los representantes para considerarla hasta el punto que deba merecer ser atendida.

Mas todo será en concepto de que no juzgándonos con la capacidad suficiente para decidir la cuestión delicada sobre cual género de sistema sea el más adaptable a las circunstancias de México, no pretendemos con este acto de elevar nuestra débil voz hasta el santuario, sino excitar a los patriotas que nos constituyen para que obren con la cordura que la crisis actual exige, y que es propia de los ciudadanos escogidos para dictar la constitución que ha de hacer feliz, grande, y respetable a la nación.

Estos son, señor, nuestros patrióticos deseos, y si los vemos cumplidos el pueblo mexicano bendecirá los nombres de sus ilustres representantes.

Aguascalientes, agosto 25 de 1842.

Context:

This is a petition rather than a pronunciamiento (there was no threat of insubordination), that was circulated to lobby the Constituent Congress that had been in session since 6 March, to draft a constitution that avoided the errors of the 1824 and 1836 charters. Reading between the lines and given that the Constituent Congress was moving towards drafting a federalist constitution, it is possible to argue that the military and civilian authorities of Aguascalientes circulated this petition because they wanted to make it known that they were opposed to a federal constitution like the 1824 one from being adopted.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1104>